

El Com. del Cuadrón
de M. N. sobre el pago
de Caballos Requiridos

que se expresan. La Ciudad acordó: Queda enterado
Se ha visto un oficio del Sr. Comandante del Cuadrón
de San José, Justicia Nacional de esta Ciudad fecha diez de
Enero último, acompañando una nota que demuestra
los individuos que de dicho cuerpo se han montado después
de la última requisición, y en la que quedaron sus Caballos
incluidos, para que con arreglo a el espíritu de la Real or-
den de catorce de Febrero último, pueda este Ayuntamiento
proceder con exactitud a el abono en metálico de las can-
tidades que en sus respectivas cartas de pago presentaron
por este concepto. La Ciudad acordó: Se transcribe a la fo-
rmission de contribuciones

Unimos sobre pago
al Caos citados

Se ha dado cuenta de un oficio del Comandante del
Cuadrón de San José, Justicia Nacional de esta Ciudad fecha
diez y siete de Febrero último, solicitando el pago al Cabocita-
dor de la primera Compañía del referido cuerpo. La Ciu-
dad acordó: Que se tenga presente para cuando haya fon-
dos.

El Sr. D. Nicolás Jara
sobre sus acciones para
el ejército.

Se vio un oficio del Sr. D. Nicolás Jara, Regidor Consi-
nabdo por este Ayuntamiento en Murcia fecha veinte y
siete de Enero último, relativo a la compra de lo que se adeu-
dase de las acciones para el ejército del Centro, con lo demás
que expresa. La Ciudad acordó: Queda enterado

D. Francisco Calderón
sobre la solicitud del
Colegio.

Se ha dado cuenta de un oficio de D. Francisco Calderón
agente de negocios en Madrid, fecha veinte y dos de Enero
último, participando el estado en que se encuentra la solici-
tud de este Ayuntamiento relativa a la permanencia en
esta del Colegio de la Purísima Concepción. La Ciudad acordó:
Queda enterado

D. Max. Juan Monge
avisa el fallecimiento
de D. Francisco Calderón

Se ha visto un oficio de D. Maximo Juan Monge, veci-
no de Madrid, fecha nueve de Febrero último, participando
el fallecimiento de D. Francisco Calderón, agente de negocios en
aquella Corte, y manifestando a este Ayuntamiento si que-
ría otorgarle un poder para los asuntos que le ocurran. La
Ciudad acordó: Queda enterado

La Diputación sobre
el pago de D. Juan
González.

Se vio un oficio de la Real Diputación de esta Provincia
fecha ocho del corriente, previniendo se paguen a D. Juan
González, vinda de D. Juan de la Cruz de los diez y seis